

**VISTO BUENO**

**E-08-2022**

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza  
Director Ejecutivo del IHSS

**DE:** Lic. Santos Cecilio Oviedo  
CPC-0078

**FECHA:** 03 de noviembre de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 2793-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del proceso N° CD-008-2022 para la adquisición de servicios de suscripción de software en la nube y servicios de consultoría SAP para el IHSS, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Contratación Directa N° CD-008-2022 “adquisición de servicios de suscripción de software en la nube y servicios de consultoría SAP para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, incluyendo el respectivo dictamen legal, la disponibilidad presupuestaria, autorización para el inicio del proceso y la justificación técnica.

Este proceso está considerado en la formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2023. Asimismo, será incluido en el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el cual entrará en vigencia una vez aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República por el Congreso Nacional.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
**Santos Cecilio Oviedo**  
Número CPC-0078



 Archivo

Tegucigalpa  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

www.ihss.hn

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0		
<b>PROCESO:</b> CONTRATACION DIRECTA: CD-008-2022 <b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> "Bases de Contratación Directa N° CD-008-2022 "adquisición de servicios de suscripción de software en la nube y servicios de consultoría SAP para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS".					<b>Observaciones:</b>  
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>					
OTRO <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>INSTITUCIÓN:</b> Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)					
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA:</b>					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACION DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA).	X			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACION	X			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>		
<b>NOMBRE:</b> Eloísa Mejía Galo			<b>NOMBRE:</b> Santos Cecilio Oviedo		
<b>CARGO:</b> Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras			<b>CPC N°</b> 0078		
<b>FECHA:</b> 03 de noviembre de 2022			<b>FECHA:</b> 03 de noviembre de 2022		
<b>FIRMA</b>			<b>FIRMA</b>		



**JUSTIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE EN LA NUBE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA SAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Actualmente el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL cuenta con sistemas de transacciones y aplicaciones que brindan servicios a usuarios finales, esta plataforma tecnológica utilizada para la gestión administrativa, logística, financiera y contable, impactan positivamente en la mejora e incremento de productividad y trazabilidad de los procesos internos del Instituto; dicha productividad beneficia indirectamente al final sobre los patronos, derechohabientes, instituciones y población en general; la totalidad de la gestión Administrativa, logística y contable del IHSS se ejecutan sobre el sistema financiero contable SAP S/4HANA en su versión 1709, dicha plataforma es la herramienta de trabajo actual de aproximadamente 650 empleados del IHSS a nivel nacional.

En fecha 18 de septiembre de 2018 mediante Resolución No. CI IHSS-GTIC-754/18-09-2018 fue aprobada la contratación No. 210-2018 "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAP PARA LA IMPLEMENTACION S/4 HANA 1709, IMPLEMENTACION DEL ENSAMBLADO SOBRE PEDIDO PARA LOS SERVICIOS CLOUD DE SAP (RECURSOS HUMANOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE SAP, LOS SERVICIOS PREMIUM ENGAGEMENT SUPPORT Y BUSINESS TRANSFORMATION & SOLUTION ADVISORY SERVICES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA SAP MEXICO S.A. DE C.V.; en el cual SAP proporcionó servicios especializados para la implementación de mejores prácticas del sistema SAP S/4HANA, el cual consiste en la simplificación e innovación de su operación, a través de la implementación de la tecnología y mejores practicas de SAP S/4HANA, incrementando la eficiencia operativa por medio de procesos financieros y logísticos optimizados y con la mejora en la experiencia de usuario simplificadas a través de la interfaz de SAP Fiori, también incluyo la validación de la solución conjuntamente con expertos de SAP para determinar limitaciones de alcance, configuración de los datos de muestra, brindar transferencia de conocimiento a los usuarios claves para los procesos incluidos en las mejores practicas de SAP, proporcionar Soporte a la implementación y a la salida en vivo.

Así mismo se incluyó la implementación y configuración de las soluciones de Administración de Recursos Humanos que permiten tener una gestión integrada de todo el personal de la organización de manera unificada para la administración del mismo, gestión del talento, análisis del equipo de trabajo y planeación así como los procesos de nomina que permiten al IHSS realizar una administración adecuada del capital humano; también se hizo la implementación y capacitación de SAP Enable Now, la cual es una solución que se emplea para la generación de contenidos y documentación de procesos, que permitían planificar,

configurar y disponer de su uso para beneficio de proyecto y de los usuarios finales; así mismo la ejecución de servicios SAP ActiveEmbedded Support Services, el cual fue un servicio especializado de soporte para el proyecto de implementación de S/4HANA 1709. Se implementó el Centro de Excelencia SAP del IHSS (CCoE), que es un equipo de trabajo interno del Instituto, dependiente de la Gerencia de Tecnologías que brinda soporte y asistencia técnica/funcional a los usuarios claves de cada uno de los módulos SAP de las soluciones tecnológicas implementadas, equipo sumamente valioso que ayuda a la resolución de incidentes, problemas, nuevos requerimientos, implementaciones y desarrollos solicitados por los usuarios claves en las soluciones SAP del Instituto.

Se creó el Programa SAP-IHSS para lograr completar eficientes y orquestadas la definición, ejecución y culminación de todas las actividades correspondientes a los 5 proyectos en ejecución paralelamente, los cuales todos fueron implementados satisfactoriamente.

Dado la evolución natural de los servicios y soluciones tecnologías, han surgido nuevas modalidades y versiones que traen consigo consolidación de servicios, mejoras o adición de funcionalidades que el fabricante pone a disposición de los clientes a nivel mundial. Existe la necesidad técnica y operativa para garantizar el uso y continuidad de la plataforma tecnológica SAP implementada por el IHSS, a través de los siguientes servicios:

1. Servicios de Suscripción de Software en la Nube (LOTE 1)
2. Servicios de Soporte (LOTE 2)

Esto para la continuidad de servicios del software SAP S/4HANA (LOTE 1) para el instituto y para los servicios de diagnóstico previa la actualización obligatoria para el cambio a la versión más reciente del mismo (LOTE 2), servicio a ejecutarse en el año 2023, pero, el cual se requiere la contratación con antelación por la disponibilidad del equipo especializado de consultores SAP que se necesitan para la ejecución de este, ya que ciertas tareas se realizaran a finales del año actual.

Dada la naturaleza de la función que el IHSS debe de cumplir en beneficio de la población y del país, el Instituto debe de contar con un servicio sin interrupciones de su sistema transaccional SAP ERP (Enterprise Resource Planning) en concordancia con su uso y beneficios actuales para asegurar la continuidad de las operaciones críticas del Instituto presente y a futuro. Estas operaciones incluyen la gestión de las compras, la gestión de la Tesorería, gestión del presupuesto, contabilidad, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventarios, gestión del almacén central, almacenes locales, bodegas de farmacias, y demás operaciones gestionadas por las diferentes gerencias y subgerencias del área administrativa

del IHSS, operaciones realizadas en el Edificio Administrativo, clínicas periféricas, Hospitales y regionales del IHSS en todo el país.

Por lo anterior, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicita que por la necesidad del IHSS, en la totalidad de las áreas de atención y gestión administrativa, recomienda a las autoridades del Instituto la adquisición de estos servicios, los cuales tienen un costo estimado siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	MONTO
1	Servicios de Suscripción de Software en la Nube	\$1,672,279.27
2	Servicios de Soporte	\$276,930.00
	<b>Total</b>	<b>\$1,949,209.27</b>

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto de 2022

  
Ing. Francisco Franco  
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones



**MEMORANDO No. 1968-UAL-2022**

**PARA: MSc ELOÍSA MEJÍA**  
SUBGERENTE DE SUMINISTRO, MATERIALES Y COMPRAS

**DE: ABG. DELMY SUAZO**  
PROCURADOR ASESORÍA LEGAL

**ABG. JOSÉ MARIO ALONZO CEDILLOS**  
JEFATURA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

**ASUNTO: DICTAMEN LEGAL/BASES DE CONTRATACION DIRECTA No. 008-2022**

**FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**



Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 19 de agosto de 2022 mediante memorándum **2216/2022/SGSMYC-2022** en lo relativo a la emisión del dictamen legal requerido para el proceso de contratación directa No. **CD/008/2022** "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE EN LA NUBE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA SAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", Dictamen que emito en los términos siguientes:

**I.-ANTECEDENTES**

Mediante el Memorándum No. 1689/2022-GTIC-2022 de fecha 31 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, enviado a la Gerencia Administrativa y Financiera, se solicitó la autorización y gestiones administrativas necesarias para iniciar con el proceso de Compra Directa para los "SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE EN LA NUBE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA SAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS" este proceso se debe realizar con el equipo especializado de consultores SAP, para el año 2022,. Este proceso es parte del PACC 2022 y el periodo de contratación de estos servicios es por un (1) año teniendo el costo estimado que a continuación se detalla:

Servicios de Suscripción de Software en la Nube \$ 1, 672,279.27

Servicios de Soporte \$ 276,930.00

Este proceso se hace directamente con el fabricante SAP ya que actualmente los servicios especializados de suscripción en la nube y diagnóstico previo a la actualización de la versión SAP S/4HANA 1709 hacia la versión 2021, únicamente son brindados por el fabricante.



En fecha 30 de agosto del 2022 el Subgerente de Presupuesto Interino mediante el Memorándum 2393-SGP/IHSS-2022, informa que existía disponibilidad presupuestaria para la renovación del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE EN LA NUBE (LOTE 1) así como para la continuidad de Servicios del Software SAP S/4HANA Y SERVICIOS DE SOPORTE (LOTE 2). Habiéndose asignado lo siguiente:

En el objeto de gasto 24600 Servicio de Informática y Sistemas computarizados un monto de L50, 679,441.02 mismo que consta en la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el cual entrara en vigencia una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional.

debido a lo antes señalado persiste la necesidad de contratación del proceso Contratación Directa **No. CD/008/2022** "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE EN LA NUBE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA SAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS, el cual es vital en la prestación de los servicios que presta el IHSS, a sus derechohabientes, para suscripción de los servicios descritos en documento bases de licitación que para tales efectos fueron elaborados.

Por lo antes señalado en fecha 20 de septiembre del 2022 se informa por la MSC. Eloísa Mejía, Subgerente de Suministros, Materiales y Compras, mediante el Memorándum No. 2216-SGSMYC-2022, que en cuanto a la información solicitada no existen procesos fracasados anteriores del proceso de compra directa en mención.

## II.-MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos suministros deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

La contratación directa como modalidad para la adquisición de suministros se encuentra regulada por lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado en cuyo numeral 2) Cuando se trate de la adquisición de respuestas u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengas patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes, y numeral 6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados, Y en relación con el artículo 9 de la misma Ley .

Correspondiendo la adjudicación y autorización de la celebración de las contrataciones directas a la Junta Directiva del IHSS, de conformidad al párrafo final del referido artículo 63, así como por lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 10 y 20 numeral 3) de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Bajo cuya normativa dicho órgano se encontrará legitimado para la adjudicación de las contrataciones directas.

Para los efectos antes señalados, fue emitido el Decreto Ejecutivo **PCM-16-2022** el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta 35,946 de fecha 10 de junio de 2022, mediante el cual se declara estado de emergencia sanitaria en todo el Sistema de Salud Público Nacional y cuya vigencia se extiende para el año 2022.

### III.-CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

**PRIMERO:** Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

**SEGUNDO:** Que mediante el Decreto Ejecutivo PCM-16-2022 la Presidencia de la Republica reunida en Consejo de Ministros declaró Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Sistema de Salud Público Nacional.

**TERCERO:** Que el Decreto Ejecutivo PCM-16-2022 fue emitido a instancia de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), infiriéndose de su contenido que la Emergencia Sanitaria tiene por objeto garantizar el cumplimiento del Derecho constitucional a la salud asegurando la provisión de servicios,

insumos y medicamentos, así como la atención oportuna a la población. Objetivo cuya finalidad constituye la razón primordial del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) como parte integral del Sistema de Salud Pública.

**CUARTO:** Que en atención al contenido del Decreto Ejecutivo PCM-16-2022 y a la norma jurídica nominada en el artículos: 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, así como a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 10 y 20 numeral 3) de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) corresponderá la adjudicación y autorización para la celebración de las contrataciones directas a la Junta Directiva del IHSS, órgano que se encuentra legitimado para la realización de dichos actos.

**QUINTO:** La contratación directa como modalidad para la adquisición de suministros se encuentra regulada por lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado en cuyo numeral 2) Cuando se trate de la adquisición de respuestas u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengas patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes, y numeral 6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados, y en relación con el artículo 9 de la misma Ley, este proceso se debe realizar consultoría la SAP, según dictamen técnico de justificación para inicio al proceso de contratación directa del servicio del área de Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación contenida en el memorando No. 1689-GTIC-2022 de fecha 31 de agosto del 2022.

**SEXTO:** Que, la Sub-Gerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido en los *Memorandum* 2393-SGP/IHSS-2022 de fecha 13 de julio del 2022 mediante el cual se acredita la disponibilidad presupuestaria.

#### IV.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 9,12, 15, 27, 33, 38 y 63 numeral 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado así como los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 39 y 40 de su Reglamento. Artículos: 1, 72 y 86 de las disposiciones generales del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. Y los artículos: 1, 8, 10 y 20 numeral 3) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social. Decreto Ejecutivo PCM-16-2022.

#### V.-RECOMENDACIONES

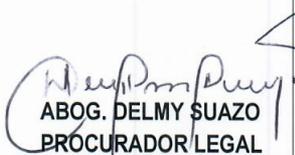
En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis realizado pliego de condiciones del proceso de Contratación Directa No. **CD/008/2022** "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN

DE SOTFWARE EN LA NUBE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA SAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", esta Unidad Asesoría Legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

**PRIMERO:** Que, en virtud de ser órgano legitimizado para tales efectos, es PROCEDENTE que la Junta Directiva AUTORICE la celebración del proceso de contratación directa **No. CD/008/2022** "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SOTFWARE EN LA NUBE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA SAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", previo a lo cual será pertinente la enmienda de las mismas en lo relativo:

- a) En lo referente vigencia de las ofertas se indica: que será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de la oferta, el cual debe relacionarse con la Garantía de Mantenimiento de Oferta que se indica: "La garantía deberá tener una vigencia de ciento veinte (120) días a partir de la presentación de la oferta" lo cual no es congruente, por lo cual es recomendable se unifiquen ambos términos.
- b) En relación a la solicitud del Documento Copia autenticada del oferente; considerar solicitar: Copia autenticada del Representante Legal y de la Empresa en el numeral 10) fotocopia de la Testimonio de Escritura de Constitución se debe solicitar todas sus reformas.
- c) Garantía dice "vigencia hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega total del suministro" se debe establecer que el tiempo es hasta después de finalizado el servicio.
- d) En relación a la MULTAS: determinar que se efectuarán conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente (no del año 2022).

Atentamente,



**ABOG. DELMY SUAZO**  
**PROCURADOR LEGAL**



**ABOG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS**  
**JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL**

**MEMORANDO No. 2393-SGP/IHSS – 2022**

**Para:** Ing. Francisco Franco  
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación

**De:** Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto Interino

**Asunto:** DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Fecha:** 30 de agosto del 2022



En respuesta a Memorando No. 1650-GTIC-IHSS-2022 de fecha 30 de agosto del 2022, donde solicita disponibilidad presupuestaria para el año 2023 para la continuidad y soporte de las operaciones a la solución financiera contable del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE EN LA NUBE (LOTE 1)** por un monto estimado de \$ **1,672,279.27**, para la continuidad de Servicios del Software SAP S/4HANA y **SERVICIOS SOPORTE (LOTE 2)** por un monto estimado de \$ **276,930.00** para los servicios de diagnóstico previa la actualización obligatoria para el cambio a la versión más reciente del mismo. Al respecto le informo lo siguiente:

Se consignó en el objeto de gasto *24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados* por un monto de **L 50,679,441.02** en la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el cual entrará en vigencia una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional.

La tasa de cambio proyectada fue de L 26 por cada dólar americano.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

C: Archivo.  
JLC/SYAR



**MEMORANDO No.  
11059-GAyF-2022**

31 de agosto de 2022

**PARA:** Ing. Francisco Franco  
 Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

**DE:** Lic. Edwin Orlando Medina  
 Gerente Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Autorización Inicio de proceso

En referencia al Memorando 1689-GTIC-IHSS-2022 y de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, se autoriza el inicio del proceso para la **Adquisición de Servicios de Suscripción de Software en la Nube y Servicios de Consultoría SAP para el IHSS**, por un monto aproximado de US\$1,949,209.27.

Sección A Acuerdos y Leyes  
 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 35,894 La Gaceta

No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L999,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
2	Contratos de Consultorías	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Público
		L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Privado
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L600,000.00 en Adelante	Licitación Pública
		L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas

Se devuelve la información original.

Atentamente,

 C: SGSMYC  
 Archivo

 /Xiomara  
 31/08/2022 16:20

 Tegucigalpa, M.D.C.,  
 Honduras C.A.


# MEMORANDO

No. 1689-GTIC-IHSS-2022

31 de agosto de 2022

**PARA:** LIC. EDWIN MEDINA  
Gerente Administrativo y Financiero

**DE:** ING. FRANCISCO FRANCO  
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización para Proceso de Adquisición de Servicios SAP

Cordialmente solicito a Usted, la autorización y gestiones administrativas necesarias para iniciar el proceso de adquisición por medio de compra directa para LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE EN LA NUBE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA SAP PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL; esto para la continuidad de los Servicios del Software SAP S/4HANA, servicios de diagnóstico previo a la actualización obligatoria para el cambio a la versión más reciente del mismo, servicio a ejecutarse en el año 2023, pero el cual se requiere la contratación con antelación por la disponibilidad del equipo especializado de Consultores SAP que se necesitan para la ejecución de este, ya que ciertas tareas se realizaran a finales del año actual, el periodo de adquisición de los servicios SAP es de un año, a continuación se detalla:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	MONTO
1	Servicios de Suscripción de Software en la Nube	\$1,672,279.27
2	Servicios de Soporte	\$276,930.00
	<b>Total</b>	<b>\$1,949,209.27</b>

Este proceso se hace directamente con el fabricante SAP ya que actualmente los servicios especializados de suscripción en la nube y diagnóstico previo a la actualización de la versión SAP S/4HANA 1709 hacia la versión 2021 únicamente son brindados por el fabricante.

Se adjunta la siguiente documentación:

Tegucigalpa M.D.C.  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

11059-GTIC

1. Justificación Técnica para la Contratación Directa de los Servicios de Suscripción de Software en la Nube y Servicios de Soporte SAP para el Instituto Hondureño de Seguridad Social.
2. Memorando No 2393-SGP/IHSS-2022 emitido por la Subgerencia de Presupuesto brindando la disponibilidad presupuestaria para Lote 1: Servicios de Suscripción de Software en la nube y Lote 2: Servicios de Soporte.
3. Documento de Especificaciones Técnicas para los lotes 1 y 2.

Atentamente,



**ING. FRANCISCO FRANCO**  
**Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

cc: Archivo



Tegucigalpa M.D.C.  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

**MEMORANDUM**  
**2793/2022- SGSMYC-2022**

**PARA:** LIC. SANTOS CECILIO OVIEDO  
CPC -0078

**DE:** MSc. ELOISA MEJIA  
SUBGERENTE DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

**Asunto:** REF. Contratación Directa No CD 008-2022

**Fecha:** 03 de noviembre de 2022

Por este medio, remito a Usted para su Visto Bueno la documentación del proceso de Contratación Directa No CD 008-2022 "Adquisición de Servicios de Suscripción de Software en la Nube Y Servicios de Consultoría SAP para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS", esto es con el fin de que sea sometida para aprobación el Documento de Contratación Directa por la Junta Directiva del IHSS. Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) Documento de Contratación Directa No CD 008-2022.
- 2) Memorando No 1968-UAL-2022, DICTAMEN LEGAL.
- 3) Memorando No 11059-GAyF-2022, Autorización Inicio del Proceso.
- 4) Copia Memorando No 2393-SGP/IHSS-2022, Disponibilidad Presupuestaria.
- 5) Justificación Técnica.

Atentamente,

 Expediente CD 008-2022

